



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/596/2024

Asunto: Atención de la
solicitud de información pública
con folio 300539724000136

Hoja 1 de 5

Xalapa, Veracruz 17 de octubre de 2024

Estimado solicitante

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 28 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este conducto y en relación a su solicitud de información pública con folio 300539724000136, presentada por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de la cual solicita lo siguiente:

"Carga presupuestal del ejercicio 2024 en Excel".

Al respecto, me permito adjuntar al presente, versión digital del oficio con número CGE/UA/1956/2024, signado por el L.A.E. Alfonso Sánchez García, Jefe de la Unidad Administrativa de la Contraloría General del Estado, por medio del cual da atención a la solicitud en comento.

De igual manera le informo que, si bien es cierto que de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se encuentra consagrado el derecho de acceso a la información de acuerdo a lo siguiente:

Artículo 6. ...Toda persona gozará del derecho a la información, así como al de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, frente a los sujetos obligados.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave N° 105, Colonia
Salud, C.P. 91055 Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 74 41, 228 841 74 42
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature in blue ink.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/596/2024

Asunto: Atención de la
solicitud de información pública
con folio 300539724000136

Hoja 2 de 5

En el Estado, los poderes públicos, organismos autónomos, ayuntamientos o concejos municipales, entidades paraestatales y paramunicipales creadas por uno o más ayuntamientos, organizaciones políticas; los fideicomisos, fondos públicos y sindicatos de cualquiera de éstos, además de toda persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, así como aquellas que realicen actos de autoridad o que desempeñen funciones o servicios públicos, son sujetos obligados en materia de acceso a la información y de protección de datos personales que obren en su posesión, en los términos de esta Constitución y la ley.

La información o documentación que los sujetos obligados generen o posean por cualquier título es pública. Éstos permitirán a las personas acceder a ella y reproducirla, de manera proactiva, en atención a los lineamientos generales definidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, diseñados para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la ley, teniendo por objeto promover la reutilización de la información que generen los sujetos obligados, sin mayor restricción que la protección a los datos personales y el interés público. En todo momento deberá prevalecer, para el ejercicio libre de este derecho, su interpretación con sujeción al principio de máxima publicidad." [SIC]

Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que cada sujeto obligado es el responsable de proporcionar la información generada, resguardada o que se encuentre en su poder, tal y como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/596/2024

Asunto: Atención de la
solicitud de información pública
con folio 300539724000136

Hoja 3 de 5

Llave en los artículos que a continuación se citan:

"Artículo 3. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

...

XVIII. Información Pública: La **información en posesión de los sujetos obligados**, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial o reservada;"

"Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la **información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados** es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General, la presente Ley y la normatividad aplicable, y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos de la presente Ley."

Artículo 143. **Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder**, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/596/2024

Asunto: Atención de la
solicitud de información pública
con folio 300539724000136

Hoja 4 de 5

otro medio.”

Lo resaltado es propio

Por lo cual, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, fracción VIII y 143, segundo párrafo de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito orientarle, con base en lo expresado por el L.A.E. Alfonso Sánchez García, Jefe de la Unidad Administrativa, a través del oficio con número CGE/UA/1956/2024, que dicha información la podría poseer la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz, por lo cual se le sugiere realizar una nueva solicitud ante ese sujeto obligado, misma que puede formular mediante la Plataforma Nacional de Transparencia localizada en la siguiente liga electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> siguiendo los mismos pasos que aplicó para dirigirla ante este sujeto obligado.

O bien, presentarla directamente ante su Unidad de Transparencia, la cual cuenta con los siguientes datos de contacto:

Secretaría de Finanzas y Planeación

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz

Número telefónico: (228) 8 42 14 00, extensión 3144

Correo electrónico:

uaip_sefiplan@veracruz.gob.mxstransparencia2017@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave N° 105, Colonia
Salud, C.P. 91055 Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 74 41, 228 841 74 42
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/596/2024

Asunto: Atención de la
solicitud de información pública
con folio 300539724000136

Hoja 5 de 5

Con base en lo anterior, se remiten todas y cada una de las constancias que integran el procedimiento de acceso a la información generadas con motivo del trámite otorgado a su solicitud.

Para cualquier duda al respecto, puede ponerse en contacto con el personal de esta Unidad de Transparencia al correo electrónico uaip@cgever.gob.mx o a los teléfonos (228) 841 74 41 y 841 74 42.

Así mismo, se le informa que, en caso de considerar que no se ha satisfecho su derecho de acceso a la información con la respuesta otorgada, podrá interponer el correspondiente recurso de revisión, en términos del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Ivette Hakim Ladrón de Guevara

Jefa de la Unidad de Transparencia de la
Contraloría General del Estado de Veracruz



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORULLO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio CGE/UA/1956/2024

Asunto: Atención a Oficio No. CGE/UT/571/2024

Xalapa, Veracruz 09 de octubre de 2024

unidades presupuestales y, en su caso, hará los ajustes que considere necesarios, para efectos de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

La Secretaría consolidará e integrará el proyecto de presupuesto del Gobierno del Estado para ser presentado a consideración del C. Gobernador a más tardar el 31 de octubre de cada año.

De lo anterior, se desprende que es la Secretaría de Finanzas y Planeación la Dependencia encargada de consolidar, realizar ajustes e integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de todas las Unidades Presupuestales (artículo 2 fracción LXIII del CF), a presentar por el Gobernador del Estado al Congreso del Estado para su aprobación (artículo 164 CF), y será quien proporcionará al Congreso, la información general o particular que contribuya a una mejor comprensión de la iniciativa de presupuesto estatal (artículo 170 CF). Por lo que, una vez concluido el proceso de análisis por parte del Congreso del Estado y posterior aprobación del Presupuesto, le corresponde a la Secretaría realizar la Carga Presupuestal en el Sistema Presupuestal y Contable que para tales efectos se utilice, e informar a las Unidades Presupuestales el presupuesto autorizado por el Congreso (artículo 189 CF).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Alfonso Sánchez García

Jefe de la Unidad Administrativa

c.c.p. Archivo.
ASG/fr/vhvp

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 818 45 00 Ext. 3709

www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/571/2024
Asunto: Se turna solicitud de información pública con folio 300539724000136

Hoja 1 de 3

Xalapa, Veracruz 2 de octubre de 2024

L.A.E. Alfonso Sánchez García

Jefe de la Unidad Administrativa

Con fundamento en lo establecido en los artículos 6°, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I; 11, fracción XVI; 132; 134, fracciones II, III y VII, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el artículo 28, fracciones IV y IX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este conducto remito a usted, copia fotostática del acuse de la solicitud de información pública con folio 300539724000136, con la finalidad de que ésta sea atendida dentro del ámbito de competencia de la Unidad a su cargo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los artículos 5, fracción III; 14, fracción VIII y 27, fracciones I, III, V, VI, IX, XI y XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; solicitándole atentamente que la respuesta sea entregada, ante esta Unidad, a más tardar el día **16 de octubre** del año en curso.

Hago de su conocimiento que, con fundamento en lo establecido en el artículo 140, quinto párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave N° 105, Colonia
Salud, C.P. 91055 Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 74 41, 228 841 74 42
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/571/2024

Asunto: Se turna solicitud
de información pública con
folio 300539724000136

Hoja 2 de 3

de la Llave, de considerar que los datos contenidos en la solicitud son insuficientes o erróneos para otorgar el acceso a la información, deberá remitir, por escrito, a esta Unidad, lo que considera necesario que el peticionario aclare o complemente con relación a su solicitud a más tardar el día **8 de octubre** del presente año.

Por otra parte, con fundamento en lo estipulado en el artículo 143, último párrafo de la ley local en la materia, si la información requerida por el solicitante ya se encuentra disponible públicamente en medios impresos tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, la entrega de información y envío de la respuesta a esta Unidad deberá realizarse a más tardar el día **8 de octubre** del año en curso.

Si requiere ampliación de plazo para responder la solicitud, deberá enviar su petición fundada y motivada a esta Unidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la ley local de Transparencia, a más tardar el día **10 de octubre** del año en curso, debiendo requerir que la aprobación de dicha prórroga sea sometida a consideración del Comité de Transparencia. En este caso, la fecha límite para la entrega final de la información será el **31 de octubre** del presente año.

En el supuesto de la existencia de lo solicitado, si ello contiene total o parcialmente información reservada y/o confidencial, le agradecería realice su propuesta de clasificación, con la correspondiente prueba de daño, debidamente fundada y motivada, así como la propuesta de versión o versiones públicas, en su caso, para que se someta a consideración de los

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE **ORGULLO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. CGE/UT/571/2024
Asunto: Se turna solicitud
de información pública con
folio 300539724000136

Hoja 3 de 3

miembros del Comité de Transparencia la confirmación, modificación o revocación de dicha clasificación, así como para la aprobación de las versiones públicas, de ser necesarias; debiendo solicitar, a más tardar el **10 de octubre** del año en curso, que lo anteriormente señalado sea sometido a consideración del Comité de Transparencia.

Quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Ivette Hakim Ladrón de Guevara

Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Archivo.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave N° 105, Colonia
Salud, C.P. 91055 Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 74 41, 228 841 74 42
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN